



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 27 AGO 1992

Expte. Nº 486/90

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución rectoral Nº 296-90, del 22 de Agosto de 1990; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se concede licencia sin goce de haberes a la Sra. Marcela Amalia Alvarez de Moya, Supervisor Responsable de Catalogación de Biblioteca Central, a partir del 23 de Julio de 1990 y hasta la finalización del curso internacional titulado "Hydrogeology and Engineering Geology of tropical and subtropical Regions", que realizó su esposo, el Geól. Federico Moya Ruiz, en la República Federal de Alemania;

Que por resolución rectoral Nº 397-90 se insiste en el cumplimiento de la resolución R - Nº 296-90;

Que el Director del Sistema Bibliotecario comunica el reintegro a sus funciones de la Sra. Alvarez de Moya, el día 6 de Julio del corriente año;

POR ELLO y atento al informe de la Dirección de Registro y Control de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 19.- Tener por reintegrada a sus funciones a la Sra. Marcela Amalia ALVAREZ de MOYA, en el cargo de Supervisor Responsable de Catalogación de Biblioteca Central, dependiente de Secretaría Académica, categoría 6, a partir del 6 de Julio de 1992.

ARTICULO 20.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



NELIDA FERRARI DE CASTELLI
SECRETARÍA GENERAL

Cra. HAYDÉE ALVARENGO de MAGADAN
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

RESOLUCION - R - Nº 422 - 92